



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-3280/2026, el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación para la Licenciatura en Comunicación Social - Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la Estudiante Micaela Denis BIANCHI, DU 43620990, Registro N° 4042020.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación Social, sugiere el Jurado para evaluar el Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Comunicaciones de valor para el iLAB +CULTURA: propuesta de Plan de Comunicaciones Integradas de Marketing en el sector de las Industrias Culturales y Creativas de San Luis", bajo la dirección de Ana Laura HIDALGO y la Co-dirección de Belén Del Carmen GALENDE.

Que en consecuencia, se constituye el Jurado Evaluador con Docentes que se mencionan:
Miembros Titulares: Ana Silvina MALDONADO, Camila ALBAMONTE, Ana Paula PIRETRO; Miembros Suplentes: Pablo PARRA, Maximiliano VERDIER, Olga LUCERO.

Que el Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el Trabajo Final y sugerir las modificaciones que considere necesarias, conforme Artículo 11°.3 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024).

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado Evaluador que intervendrá en el Trabajo Final, perteneciente a la Estudiante Micaela Denis BIANCHI, DU 43620990, Registro N° 4042020, modalidad Objeto de Creación, titulado: “Comunicaciones de valor para el iLAB +CULTURA: propuesta de Plan de Comunicaciones Integradas de Marketing en el sector de las Industrias Culturales y Creativas de San Luis”, bajo la dirección de Ana Laura HIDALGO y la Co-dirección de Belén Del Carmen GALENDE, para acceder al Título de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social - Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Ana Silvina MALDONADO

Camila ALBAMONTE

Ana Paula PIRETRO

Miembros Suplentes:

Pablo PARRA

Maximiliano VERDIER

Olga LUCERO

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el Trabajo Final presentado y sugerir las modificaciones que considere necesarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

MC

NNA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas